

Transfieren 59 millones de soles para combatir violencia contra la mujer

Según el **Decreto Supremo N° 192-2018-EF**, publicado hoy en el Diario Oficial El Peruano, la transferencia se aprueba a pedido de la “Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer”.

Las entidades que recibirán los recursos son: Ministerio de Salud, Poder Judicial, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fiscalía de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

También se destinará fondos para: Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como para 18 gobiernos regionales. Lambayeque recibirá S/. 446,323.

De esta manera, se financiará la implementación de centros de salud mental comunitarios, la ampliación de módulos de atención al maltrato infantil y la capacitación al personal.

Además del mejoramiento de las comisarias PNP para la implementación de los Centros de Emergencia Mujer, la elaboración de Mapas de Delito sobre violencia de género y el fortalecimiento del Escuadrón Policial para la protección de la violencia contra la mujer, entre otras acciones.

Fuente: Andina